



Bisoños Usuarios de GNU/Linux de Mallorca y Alrededores | Bergantells Usuaris de GNU/Linux de Mallorca i Afegitons

Publicación de la nueva licencia de software libre: LPO. (5182 lectures)

Per Pepik el eskimal, pepik ()

Creado el 22/08/2005 16:28 modificado el 22/08/2005 22:30

Publicación de la nueva licencia de software libre: LPO.

22-08-2005

El grupo de desarrollo del proyecto open Xpertya acaba de publicar la licencia de software libre denominado Licencia Pública open Xpertya. $(\underline{\mathsf{LPO}}^{(1)})$

Esta licencia está basada en la nueva licencia de software libre CDDL (2) (" Common Development and Distribution License "), un nuevo tipo de licencia desarrollada por SUN y presentada el 1 de Diciembre del 2.004, enviada al OSI (3) el 14 de diciembre de 2004, y aprobada el pasado 14 de enero del 2.005. Esta es también la primera traducción legal al español de la licencia CDDL (2), adaptada a la legislación al derecho español y de la Unión Europea y la Licencia Pública openXpertya (LPO (1)) es la primera licencia española de software libre que permite la mayor libertad posible de utilización al usario....

CDDL ⁽²⁾ está basada en la licencia MPL 1.1 (Mozilla Public License) ⁽⁴⁾, pero agrega ciertas condiciones no incluidas en la mayoría de las licencias open source. Por ejemplo, CDDL ⁽²⁾ permite tener cualquier tipo código dentro de la misma solución. Usando terminología de open source, CDDL ⁽²⁾ no es viral, como es el caso de la vieja licencia GPL ⁽⁵⁾ (General Public License, 1991), y por lo tanto posibilita la inclusión de cualquier otro tipo de código, sea cual sea la licencia del mismo, en la solución completa (la licencia GPL ⁽⁵⁾ por ejemplo, está fuertemente limitada, y sólo permite el linkado con el propio código GPL ⁽⁵⁾, haciendo en la práctica un monopolio por parte de la organización GNU ⁽⁶⁾ y la fundación para el sofwtare libre). Adicionalmente la licencia CDDL ⁽²⁾ sólo se adjudica a la totalidad del producto al que hace referencia y no a sus partes. Dichas partes podrían estar bajo esta licencia o bajo cualquier otro tipo de licencia al extraerse del software original completo.

El proyecto <u>openXpertya</u>⁽⁷⁾ adopta esta licencia <u>LPO</u>⁽¹⁾ para posibilitar la inclusión y reutilización de software derivado o adaptado de otros proyectos, que de otra manera no podría ser utilizado junto. Esto posibilita la utilización del <u>ERP</u>⁽⁸⁾ con virtualmente cualquier otro código o producto, cuya licencia no prohiba expresamente su utilización o linkado con código de terceros. Así la licencia <u>LPO</u>⁽¹⁾ está formada por la propia licencia **CDDL** fielmente traducida y adaptada a la legislación española y un **Addendum** final haciendo referencia a las **definiciones** iniciales de dicha licencia en el caso del producto de software libre **openXpertya**. La licencia **openXpertya** posibilita además expresamente el relicenciamiento bajo la licencia GNU <u>LGPL</u>⁽⁹⁾, o en su lugar cualquier otra que respete las condiciones la propia licencia <u>LPO</u>⁽¹⁾; de aquellas partes del código o librerías extraidas del código nuevo del proyecto **openXpertya**.

La utilización de esta licencia <u>LPO</u>⁽¹⁾ por parte del grupo de desarrollo de **openXpertya** es muy interesante, toda vez que la propia aplicación **openXpertya** está realizada en <u>Java</u>⁽¹⁰⁾, y <u>SUN</u>⁽¹¹⁾ planea utilizar la licencia **CDDL** original para el lanzamiento de próximas versiones del entorno de desarrollo en Java, JDK; como ya hizo en el pasado liberando el sistema operativo Solaris.

La licencia LPO⁽¹⁾ está abierta de manera que cualquier otro proyecto de software libre pueda utilizarla o usarla para crear su propia licencia, sabiendo en todo momento que los usuarios del código licenciado dispondrá de la máxima



libertad posible en la utilización del software, actual y futura y que dicha licencia está aprobada por la OSI.

Las intenciones del grupo de desarrollo de **openXpertya**, que publica esta licencia son la libre utilización de la misma por parte de terceros y la cesión posterior de la custodia inicial de dicha licencia a una Fundación que la promocione y la utilice en la creación de software libre empresarial absolutamente libre, sin limitaciones de ningún tipo en su utilización.

La licencia <u>LPO</u>⁽¹⁾ puede ser obtenida en la parte pública de la web del proyecto openXpertya: <u>http://www.openxpertya.org</u>⁽⁸⁾ en el apartado de <u>documentación</u>⁽¹²⁾. También es posible la discusión, observaciones y opniones en los foros del proyecto acerca de dicha licencia y obtener mayor información registrándose.

Más información y discusiones acerca de la Licencia Pública openXpertya en http://www.openxpertya.org(8) y http://www.openxpertya.org(7)

Lista de enlaces de este artículo:

- 1. http://bulma.net/../../dmdocuments/LPO.pdf
- 2. http://www.sun.com/cddl/
- 3. http://www.opensource.org/
- 4. http://www.sun.com/cddl/CDDL why summary.html
- 5. http://www.opensource.org/licenses/gpl-license.php
- 6. http://www.gnu.org/home.es.html
- 7. http://www.openxpertya.com
- 8. http://www.openxpertya.org
- 9. http://www.gnu.org/copyleft/lesser.html
- 10. http://java.sun.com/
- 11. http://www.sun.com/
- 12. http://www.openxpertya.org/documentacion/

E-mail del autor: javier _ARROBA_ conserti.com

Podrás encontrar este artículo e información adicional en: http://bulma.net/body.phtml?nIdNoticia=2223